



NOMBRASE DIRECTOR SUBROGANTE

RESOLUCION EXENTA N° 015

DALCAHUE, 31 de Julio del 2009.

VISTOS:

Contrato de Trabajo de fecha 04 de Agosto de 2004, del Sr. Ramiro Barría Bórquez, Director Escuela Básica Dalcahue; lo dispuesto en la Ley N° 20.006 de fecha 03 de marzo del 2005, que Establece Concursabilidad de los cargos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de llamar a Concurso Público al cargo de Director de la Escuela Básica Dalcahue; y lo estipulado en el Art. 32° del D.F.L. 1/96.

La buena marcha del funcionamiento y término del año escolar 2009, de la Escuela Básica "Dalcahue".

RESUELVO:

1. DECLARASE, vacante el cargo de Director Titular de la Escuela Básica Dalcahue, a contar del 05 de agosto del 2009, por cumplimiento de 5 años de Ejercicio del actual Director, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.410 y 20.006.

2. POSTERGUESE, para el mes de Diciembre del 2009, llamado a concurso público al cargo de Director de la Escuela Básica Dalcahue.

3. NOMBRESE, en carácter de Director Subrogante al señor Ramiro Barría Bórquez, Rut. N° , a contar del 05 de agosto del 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2009.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sr. Ramiro Barría Bórquez.
- Carpeta personal.
- Archivo.